

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21087 *ORDEN de 15 de noviembre de 2000 por la que se corrigen errores de la de 8 de noviembre de 2000 por la que se anunciaba la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 8 de noviembre de 2000, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 2000, página 39885, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el puesto número de orden 4, donde dice: «Localidad: Madrid», debe decir: «Localidad: Logroño».

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

21088 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2000, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Esta Dirección General, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, ha resuelto:

A) Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo 708/2000 del Consejo de Diputados de 17 de octubre, «BOTH» de 3 de noviembre):

Secretarías, clase 1.^a:

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Intervenciones, clase 1.^a:

Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Intervenciones, clase 2.^a:

Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3; preceptivo.

Tesorerías:

Ayuntamiento de Llodio. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Ayuntamiento de Vitoria-Gastéiz. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Secretarías, clase 3.^a:

Ayuntamiento de Lagrán. Perfil lingüístico: 4; mérito.

Guipúzcoa (Orden Foral de 19 de octubre de 2000, «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del 26):

Secretarías, clase 2.^a:

Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Ayuntamiento de Usurbil. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Intervenciones, clase 2.^a:

Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Ayuntamiento de Villabona. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.

Tesorerías:

Ayuntamiento de Irún. Perfil lingüístico: 4; mérito.

Vizcaya (Orden Foral 2594/2000, de 26 de septiembre, «Boletín Oficial de Bizkaia», de 5 de octubre):

Secretarías, clase 2.^a:

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4; fecha preceptividad: 1 de septiembre de 1992.

Intervenciones, clase 2.^a:

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4; fecha de preceptividad: 7 de junio de 1991.

B) El plazo para la presentación de instancias será de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2000.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

21089 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, de corrección de errores de la de 17 de octubre de 2000, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación.*

Detectados errores y omisiones en la Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, procede su modificación en el siguiente sentido:

En la base décima, párrafo segundo, donde dice: «Presidente: El Inspector general de la Inspección de Educación del Departamento», debe decir: «Presidente: El Jefe del Servicio de Inspección y Evaluación Educativa».

En el párrafo cuarto de la citada base décima, donde dice: «... extrayéndose al azar, en primer lugar, dos letras del abecedario, que determinarán las dos letras iniciales del primer Vocal titular de cada uno de los Cuerpos citados», debe decir: «... extrayéndose